

				Refina.	Fina.	Salitre.	Azufre.
De la vuelta.....	35,358	448,401	12				
con 90,000 caxillas de cigarros.....		90,000					
Total cargo..	35,358	538,401	12				
Ha presentado de ventas hasta fin de Octubre, segun consta de sus Relaciones...	17,130	455,988	01				
Existencia hasta fin de dicho Octubre.....	18,228	82,413	10				
En 6 de Noviembre se le remitieron 44 cajones grandes de cigarros, con 198,000 caxillas de cigarros, con el Arriero Jose Miguel Rivas, vecino de esta ciudad.....		198,000					
Total cargo general hasta la fecha.....	18,228	280,413	10				
				CARGO DE POLVORAS.			
				114	38	39	03
				102	38	39	03
				Existencia hasta la fecha.....			
				012	00	00	00
				NAYPES.			
				481			
				475			
				Existencia hasta la fecha.....			
				006			
				PAPEL SELLADO.			
				50	300	1,000	
				10	110	406	
				Existencia hasta la fecha.....			
				40	190	594	
				Oaxaca, 12 de Enero de 1813.—Por la conduria, <i>Sebastian de la Torre.</i>			

NUMERO 213.

Facturas de los tercios de tabaco recibidos en la Factoria de Oaxaca en las fechas que se expresan.—Enero 20 de 1813.

Exmo. Sr.—Los nueve adjuntos Testimonios sacados por el Escribano del ramo, acreditarán á V. Exa. que se han recibido en esta Factoria noventa y quatro Tercios de Tavaco de Songolica que han presentado varios sujetos, á quienes se les há satisfecho su valor á razon de doce pesos quatro reales la arroba neta, con arreglo á la superior orden de V. Exa.; y le doy esta noticia para su inteligencia.

Dios guarde á V. Exa. muchos años. Oaxaca 20 de Enero de 1813.—Exmo. Sr.—*Jose Maria de la Sota Riva.*—Exmo. Sr. Capitan General D. José Maria Morelos.

Oaxaca diez y nueve de Diciembre de mil ochocientos doce.—Factura de quatro Tercios de Tabaco Rama, que en este dia se han recibido en los Almacenes de esta Factoria, de los Indios Jose Silverio, y Miguel Antonio, naturales del Pueblo de Songolica, quienes los condujeron á ella para que se les satisficiese su importe con orden verbal que se recibió del Excelentisimo Señor Capitan General Don Jose Maria Morelos; cuio acto se practicó con asistencia de Don Jose Maria de la Sota Riva, Oficial mayor encargado de la Factoria; la de Don Sebastian de la Torre, oficial segundo: la

de Don Jose Pombo Fiel de Almacenes, y la de Don José Alvarez, Escrivano de la Renta, siendo su peso bruto, y neto el que se demuestra.

Tercios.	Libras bruto.	Taras.	Libras netas.
1	60	6	54
1	58	6	52
1	64	5	53
1	53	5	54
4	241	22	219

Como encargado de la Factoria.—*Jase Maria de la Sota Riva.*—Por la Contaduria, *Sebastian de la Torre.*—*Jose de Pombo.*—*Jose Alvarez.*

Es Copia de su Original de que certifico, fecha ut supra.—*Joseph Alvarez.*

Oaxaca diez y nueve de Diciembre de mil ochocientos doce.—Factura de diez y siete Tercios de Tabaco Rama, que en este dia se han recibido en los Almacenes de esta Factoria por embio que hizo de ellos el Señor Mariscal Don José Mariano Matamoros con el Cavallo Jose Antonio Bueno, cuio acto se practicó con asistencia de Don Jose Maria de la Sota Riva, Oficial mayor encargado de la Factoria; la de Don Sebastian de la Torre, Oficial segundo: la de Don José Pombo, Fiel de Almacenes, y la de Don José Alvarez, Escrivano de la Renta, siendo su peso bruto, y neto el que se demuestra.

A SABER.			
Tercios.	Libras bruto.	Taras.	Libras netas.
1	110	12	098
1	116	12	104
1	110	12	098
1	114	12	102
1	130	12	118
1	114	12	102
1	115	12	103
1	115	12	103
1	115	12	103
1	115	12	103
10	1154	120	1034
1	112	12	100
11	1266	132	1134

11	1266	132	1134
1	111	12	099
1	113	12	101
1	118	12	106
1	112	12	100
1	112	12	100
1	112	12	100
17	1944	204	1740

Como encargado de la Factoria, *Jose Maria de la Sota Riva.*—Por la Contaduria, *Sebastian de la Torre.*—*Jose de Pombo.*—*Jose Alvarez.*
Es Copia de su Original de que certifico, fecha ut supra.—*Joseph Alvarez.*

Oaxaca veinte y dos de Diciembre de mil ochocientos doce.—Factura de quatro tercios de Tabaco Rama, Papeles de Puros, y caxillas de cigarros que en este dia se han recibido en los Almacenes de esta Factoria, de Don Nicolas Martines, con orden verbal que trajo al efecto, del Señor Intendente Don Antonio de Sesma á quienes se les pagó su importe cuyo acto se practicó con asistencia de Don José Maria de la Sota Riva, oficial mayor encargado de la Factoria; la de Don Sebastian de la Torre, oficial segundo: la de Don José Pombo, Fiel de Almacenes, y la de Don José Alvarez, Escrivano de la Renta; cuyo peso bruto, y neto de los tercios: Papeles de Puros, y caxillas de cigarros, es como se demuestra.

A SAVER.			
Tercios.	Libras bruto.	Taras.	Libras netas.
1	65	9	56
1	68	9	59
1	63	9	54
1	71	9	62
4	267	36	231
Papeles de Puros.		Caxillas de Cigarros.	
237		2,231	

Como encargado de la Factoria, *Jose Maria de la Sota Riva.*—Por la Contaduria, *Sebastian de la Torre.*—*Jose de Pombo.*—*Jose Alvarez.*
Es copia de su original, de que certifico; fecha ut supra.—*Joseph Alvarez.*

Oaxaca veinte y tres de Diciembre de mil

ochocientos doce.—Factura de trece Tercios de Tabaco Rama, que en este día se han recibido en los Almacenes de esta Fectoria, por apreencion que hizo de ellos el Teniente Visitador Don José Maria Pazos, á José Antonio Galindo, y Felipe Romero, naturales del Pueblo de Songolica á quienes se les satisfiso su importe con arreglo á la orden de S. E. cuio acto se practicó con asistencia de Don José Maria de la Sota Riva encargado de la Factoria: la de Don Sebastian de la Torre, Oficial segundo: la de Don Jose Pombo, Fiel de Almacenes, y la de Don José Alvarez, Escrivano de la Renta, siendo su peso bruto, y neta, el que se demuestra.

A SABER.

Tercios.	Libras bruto.	Taras.	Libras netas.
1	180	016	164
1	170	018	154
1	100	016	084
1	164	016	148
1	160	016	144
1	060	016	044
1	070	016	054
1	046	016	030
1	042	016	026
1	040	017	023
10	1032	161	871
1	050	017	033
1	043	017	026
1	063	017	046
13	1188	212	976

Como encargado de la Factoria, José Maria de la Sota Riva.—Sebastian de la Torre.—José Pombo.—José Alvarez.

Es Copia de que certifico, fecha ut supra.—Joseph Alvarez.

Oaxaca veinte y tres de Diciembre de mil ochocientos doce.—Factura de un Tercio de Tabaco Rama: setenta y siete Papeles de Puros, y ciento sesenta y cinco caxillas de cigarros, que en este día se han recibido en los Almacenes de esta Factoria, por apreencion que hizo de esto el Teniente Visitador Don José María Pazos, á Maria Gertrudis Camacho, na-

tural de Orizava á quien se le dió su importe con arreglo á orden de S. E. cuio acto se practicó con asistencia de Don José Maria de la Sota Riva encargado de dicha Factoria: la de Don Sebastian de la Torre, Oficial segundo: la de D. Jose Pombo, Fiel de Almacenes, y la de Don José Alvarez, Escrivano de la Renta, siendo el peso, bruto, y neto del Tercio, el numero de Papeles de Puros, y el de las caxillas de cigarros, el que se demuestra.

A SAVER.

Tercios.	Libras bruto.	Taras.	Libras netas.
1	83	24	59

Papeles de Puros.	Caxillas de Cigarros.
077	165

Como encargado de la Factoria: José Maria de la Sota Riva.—Sebastian de la Torre.—Jose Pombo.—Jose Alvarez.

Es copia, de que certifico, fecha, ut supra.—Joseph Alvarez.

Oaxaca veinte y seis de Diciembre de mil ochocientos doce.—Factura de catorce Tercios de Tabaco Rama que en este día se han recibido en los Almacenes de esta Factoria, de Francisco Romualdo, y compañeros naturales del Pueblo de Songolica á quienes se les satisfizo su importe cuyo acto se practico con asistencia de Don Jose Maria de la Sota Riva encargado de la Factoria: la de Don Sebastian de la Torre, oficial segundo: la de Don José Pombo, Fiel de Almacenes, y la de Don José Alvarez Escrivano de la Renta siendo su peso bruto, y neto, el que se demuestra.

A SAVER.

Tercios.	Libras bruto.	Taras.	Libras netas.
1	050	003	047
1	047	003	044
1	046	003	043
1	044	003	041
1	048	003	045
1	042	003	039
1	042	003	039
1	048	004	044
8	367	025	342

8	367	025	342
1	043	004	039
1	040	004	036
10	450	033	417
1	054	004	050
1	050	004	046
1	058	004	054
1	057	004	053
14	669	049	620

Como encargado de la Factoria: José Maria de la Sota Riva.—Sebastian de la Torre.—Jose Pombo.—Jose Alvarez.

Es copia de que certifico, fecha ut supra.—Joseph Alvarez.

Oaxaca veinte y nueve de Diciembre de mil ochocientos doce.—Factura de un Tercio de Tabaco Rama, que en este día se recibió en los Almacenes de esta Factoria de Rafael Espinosa, natural de Songolica: á quienes se les pagó su importe cuio acto se practicó con asistencia de Don Jose Maria de la Sota Riva encargado de la Factoria: la de Don Sebastian de la Torre, oficial segundo: la de Don Jose Pombo, Fiel de Almacenes, y la de Don José Alvarez, Escrivano de la Renta, siendo su peso bruto, y neto el siguiente:

Tercios.	Libras bruto.	Taras.	Libras netas.
1	035	006	029

Como encargado de la Factoria: José Maria de la Sota Riva.—Sebastian de la Torre.—Jose Pombo.—Jose Alvarez.

Es copia de que certifico, fecha ut supra.—Joseph Alvarez.

Oaxaca treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos doce.—Factura de un Tercio de Tabaco Rama de Songolica, que en este día se han recibido en los Almacenes de esta Factoria, de Diego Bravo: á quien se le pago su importe cuio acto se practicó con asistencia de Don Jose Maria de la Sota Riva, encargado de la Factoria: la de Don Sebastian de la Torre oficial segundo: la de Don José Pombo, Fiel de Almacenes: y la de Don José Alvarez, Es-

crivano de la Renta, siendo su peso bruto, y neto el que se demuestra.

Tercios.	Libras bruto.	Taras.	Libras netas.
1	142	007	135

Jose Maria de la Sota Riva.—Por la contaduría, Sebastian de la Torre.—José de Pombo.—José Alvarez.

Es copia de su Original, de que certifico, fecha ut supra.—Joseph Alvarez.

Oaxaca treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos doce.—Factura de quarenta, y seis Tercios de Tabaco Rama de Songolica que en este día se han recibido en los Almacenes de esta Factoria, de Don José Antonio Cano á quien se le satisfiso su importe cuio acto se practicó con asistencia de Don José Maria de la Sota Riva, encargado de la Factoria; la de Don Sebastian de la Torre, oficial segundo: la de Don Jose Pombo, Fiel de Almacenes, y la de Don Jose Alvarez Escrivano de la Renta, siendo su peso bruto, y neto, el que se demuestra.

Tercios	Libras bruto.	Taras.	Libras netas.
1	098	010	088
1	094	010	084
1	088	010	078
1	103	010	093
1	097	010	087
1	105	010	095
1	103	010	093
1	105	010	095
1	107	010	097
1	105	010	095
10	1,005	100	905
1	100	010	090
1	102	010	092
1	098	010	088
1	092	010	082
1	098	010	080
1	100	010	090
1	101	010	091
1	101	010	091
1	097	010	087
19	1894	190	1696

19	1,894	190	1,696
1	097	010	087
20	1,991	200	1,791
1	100	010	090
1	102	010	092
1	092	010	082
1	096	010	086
1	104	010	094
1	098	010	088
1	104	010	094
1	091	010	081
1	098	010	088
1	099	010	089
30	2,975	300	2,675
1	103	010	092
1	104	010	094
1	092	010	082
1	101	010	091
1	097	010	087
1	102	010	092
1	104	010	094
1	098	010	088
1	106	010	096
1	098	011	087
40	3,980	401	3,573
1	103	011	098
1	099	011	088
1	090	011	079
1	096	011	085
1	096	011	085
1	109	011	097
46	4,573	467	4,111

Jose Maria de la Sota Riva.—Por la Contaduría, *Sebastian de la Torre.*—*Jose de Pombo.*—*Jose Alvarez.*

Es copia de su Original, de que certifico, fecha ut supra.—*Joseph Alvarez.*

Oaxaca once de Enero de mil ochocientos trece.—Factura de siete y media cargas de Tabaco Rama, que en este día se han recibido en los Almacenes de esta Factoria de Valentín José Ginéz á quien se le satisfizo su importe quien los condujo de la Hacienda de San Geronimo; cuio acto se practicó con asistencia de Don José Maria de la Sota Riva encargado

de la Factoria; la de Don Sebastian de la Torre oficial segundo: la de Don José Pombo, Fiel de Almacenes, y la de Don José Alvarez Escrivano de la Renta, siendo su peso bruto el que se demuestra.

A SABER.

Tercios.	Libras bruto.	Tercios.	Libras bruto.
		10	967
1	095	1	103
1	099	1	094
1	096	1	097
1	095	1	102
1	093	1	062
1	098		
1	096	15	1,425
1	101		
1	097		
1	097		
10	967		

Como encargado de la Factoria: *Jose Maria de la Sota Riva.*—Por la contaduría: *Sebastian de la Torre.*—*Jose Pombo.*—*Jose Alvarez.*

Es copia de su Original de que certifico, fecha ut supra.—*Joseph Alvarez.*

Exmo. Sor.—Se han recibido en esta Factoria hasta la fecha, de cuenta de la Nacion Americana, setenta y cinco Tercios de Tabaco, segun manifiestan los ocho Testimonios que paso adjuntos á manos de V. Exa. á quien tambien participo que he pagado los respectivos fletes á los conductores, á razon de tres pesos la carga, á cuyo precio han benido ajustados.

Dios guarde á V. Exa. muchos años, Oaxaca 20 de Enero de 1813.—Exmo. Sor.—*Jose Maria de la Sota Riva.*—Exmo. Sor. Capitan General D. José Maria Morelos.

Oaxaca cinco de Enero de mil ochocientos trece.—Factura de veinte y quatro Tercios de Tabaco Rama, que en este día se han recibido en los Almacenes de esta Factoria de Maurisio Martínez, y compañeros del pueblo de Tepenene á quienes se les pagó su flete remitidos á ella, por D. José Antonio Martínez, Tesorero General de Exército; cuio acto se practicó con asistencia de Don Jose Maria de la

Sota Riva, encargado de la Factoria: la de Don Sebastian de la Torre, oficial segundo: la de Don José Pombo, Fiel de Almacenes, y la de Don José Alvarez Escrivano de la Renta, siendo su peso bruto el que se demuestra.

A SAVER.

Tercios.	Libras bruto.	Tercios.	Libras bruto.	Tercios.	Libras bruto.
				10	1,066
1	093	1	126	1	099
1	104	1	083	1	091
1	113	1	114	1	120
1	114	1	115	1	113
1	089	1	108		
1	111	1	104	24	2,543
1	117	1	114		
1	096	1	102		
1	111	1	095		
1	118	1	093		
10	1,066	20	2,120		

Jose Maria de la Sota Riva.—Por la Contaduría, *Sebastian de la Torre.*—*Jose de Pombo.*—*Jose Alvarez.*

Es copia de su Original, de que certifico, fecha ut supra.—*Joseph Alvarez.*

Oaxaca ocho de Enero de mil ochocientos trece.—Factura de trece cargas de Tabaco Rama, que en este día se han recibido en los Almacenes de esta Factoria, de Domingo Quiroz, de San Andres de la Matanza, quien los condujo de Huaxuapa y se le pagó su flete cuio acto se practicó con asistencia de D. Jose Maria de la Sota Riva encargado de la Factoria: la de Don Sebastian de la Torre, oficial segundo, la de Don Jose Pombo, Fiel de Almacenes, y la de Don Jose Alvarez Escrivano de la Renta siendo el peso bruto que tuvieron el que se demuestra.

Tercios.	Libras bruto.	Tercios.	Libras bruto.	Tercios.	Libras bruto.
		3	312	6	625
1	096	1	090	1	113
1	101	1	110	1	093
1	115	1	113	1	114
3	312	6	625	9	945

9	945	16	1,656	23	2,436
1	095	1	115	1	102
1	113	1	114	1	114
1	114	1	111	1	137
1	096	1	094		
1	109	1	108	26	2,789
1	091	1	114		
1	093	1	124		

16 1,656 23 2,436

Como encargado de la Factoria: *Jose Maria de la Sota Riva.*—Por la Contaduría, *Sebastian de la Torre.*—*Jose Pombo.*—*Jose Alvarez.*

Es copia de su Original, de que certifico, fecha ut supra.—*Joseph Alvarez.*

Oaxaca ocho de Enero de mil ochocientos trece.—Factura de doce cargas de Tabaco Rama, que en este día se han recibido en los Almacenes de esta Factoria, de Diego Garcia del Pueblo de Chilapilla, quien los condujo de Huaxuapa y se le pagó su flete cuio acto se practicó con asistencia de Don José Maria de la Sota Riva encargado de la Factoria: la de Don Sebastian de la Torre, oficial segundo; la de Don Jose Pombo, Fiel de Almacenes, y la de Don Jose Alvarez Escrivano de la Renta, siendo el peso bruto que tuvieron el que se demuestra.

A SAVER.

Tercios.	Libras bruto.	Tercios.	Libras bruto.	Tercios.	Libras bruto.
		10	1,106	20	2,181
1	100	1	101	1	101
1	117	1	112	1	108
1	118	1	109	1	100
1	095	1	104	1	110
1	105	1	112		
1	118	1	107	24	2,600
1	104	1	104		
1	109	1	103		
1	119	1	105		
1	121	1	118		
10	1,106	20	2,181		

Como encargado de la Factoria: *Jose Maria de la Sota Riva.*—Por la contaduría, *Sebastian de la Torre.*—*Jose Pombo.*—*Jose Alvarez.*

Es copia de su Original de que certifico, fecha ut supra.—*Joseph Alvarez.*

Oaxaca nueve de Enero de mil ochocientos trece.—Factura de tres y media cargas de Tabaco Rama, que en este dia se han recibido en los Almacenes de esta Factoria, de Vizente Santiago, quien los condujo de la matanza de San Andres y se le pagó su flete cuio acto se practicó con asistencia de Don José Maria de la Sota Riva encargado de la Factoria: la de Don Sebastian de la Torre, Oficial segundo: la de Don Jose Pombo, Fiel de Almacenes, y la de Don Jose Alvarez Escrivano de la Renta, siendo su peso bruto que tuvieron el que se demuestra.

A SABER.

Tercios.	Libras bruto.
1	111
1	113
1	113
1	112
1	114
1	111
1	120
7	794

Como encargado de la Factoria, *José Maria de la Sota Riva.*—Por la Contaduria, *Sebastian de la Torre.*—*José Pombo.*—*José Alvarez.*

Es Copia de su Original de que certifico, fecha ut supra.—*Joseph Alvarez.*

Oaxaca nueve de Enero de mil ochocientos trece.—Factura de seis cargas de Tabaco Rama que en este dia se han recibido en los Almacenes de esta Factoria, de José Santiago, quien los condujo de Huaxuapa y se le satisfizo su flete cuio acto se practicó con asistencia de Don Jose Maria de la Sota Riva, encargado de la Factoria: la de Don Sebastian de la Torre, Oficial segundo: la de Don José Pombo, Fiel de Almacenes y la de Don José Alvarez, Escrivano de la Renta, siendo su peso bruto el que se demuestra.

A SAVER.

Tercios.	Libras bruto.
1	094
1	118
1	112
1	096
1	112
1	097
1	099
1	088
1	081
1	095
10	392
1	122
1	084
12	1198

Como encargado de la Factoria, *José Maria de la Sota Riva.*—Por la Contaduria, *Sebastian de la Torre.*—*José Pombo.*—*José Alvarez.*

Es Copia de su Original de que certifico, fecha ut supra.—*Joseph Alvarez.*

Oaxaca nueve de Enero de mil ochocientos trece.—Factura de diez y media cargas de Tabaco Rama, que en este dia se han recibido en los Almacenes de esta Factoria de Mariano Ramirez, quien los condujo de Huaxuapa y se le pago su flete cuio acto se practicó con asistencia de Don Jose Maria de la Sota Riva encargado de la Factoria: la de Don Sebastian de la Torre, Oficial segundo: la de Don José Pombo, Fiel de Almacenes, y la de Don José Alvarez, Escrivano de la Renta, siendo su peso bruto el que se demuestra.

A SAVER.

Tercios.	Libras bruto.	Tercios.	Libras bruto.
		4	379
1	107	1	098
1	078	1	084
1	082	1	109
1	112	1	111
4	379	8	781

8	781	14	1,423
1	111	1	115
1	102	1	097
1	120	1	097
1	111	1	102
1	098	1	106
1	100	1	097
14	1,423	20	2037
		1	097
		21	2134

Como encargado de la Factoria, *José Maria de la Sota Riva.*—Por la Contaduria, *Sebastian de la Torre.*—*José Pombo.*—*José Alvarez.*

Es Copia de su Original de que certifico, fecha ut supra.—*Joseph Alvarez.*

Oaxaca nueve de Enero de mil ochocientos trece.—Factura de tres y media cargas de Tabaco Rama, que en este dia se han recibido en los Almacenes de esta Factoria de Marcos de la Cruz, quien los condujo de Texupa y se le pago su flete cuio acto se practicó con asistencia de Don José Maria de la Sota Riva encargado de la Factoria: la de Don Sebastian de la Torre, Oficial segundo: la de Don José Pombo, Fiel de Almacenes, y la de Don José Alvarez Escrivano de la Renta, siendo su peso bruto el que se demuestra.

A SAVER.

Tercios.	Libras bruto.
1	113
1	122
1	108
1	112
1	133
1	124
6	712

6	712
1	146
7	858

Como encargado de la Factoria, *José Maria de la Sota Riva.*—Por la Contaduria, *Sebastian de la Torre.*—*José Pombo.*—*José Alvarez.*

Es copia de su Original, de que certifico; fecha ut supra.—*Joseph Alvarez.*

Oaxaca nueve de Enero de mil ochocientos trece.—Factura de quatro y media cargas de Tabaco Rama, que en este dia se han recibido en los Almacenes de esta Factoria, de José Basilio, quien los condujo de Huaxuapa y se le pagó su flete cuio acto se practicó con asistencia de Don Jose Maria de la Sota Riva, encargado de la Factoria: la de Don Sebastian de la Torre, Oficial segundo: la de Don José Pombo, Fiel de Almacenes, y la de Don José Alvarez, Escrivano de la Renta, siendo su peso bruto el que se demuestra.

Tercios.	Libras bruto.
1	99
1	97
1	86
1	113
1	94
1	90
1	92
1	99
1	90
9	860

Como encargado de la Factoria, *José Maria de la Sota Riva.*—Por la Contaduria, *Sebastian de la Torre.*—*José Pombo.*—*José Alvarez.*

Es Copia de su Original de que certifico, fecha ut supra.—*Joseph Alvarez.*